

Costo de los exámenes médicos

Ignacio Sánchez D.

Rector, P. U. Católica de Chile



Está en discusión en la Comisión de Salud del Senado —en la que tuvimos la oportunidad de presentar nuestras propuestas— un proyecto que busca regular el costo de los exámenes y procedimientos diagnósticos en salud. Esto se presenta debido a las diferencias en los precios de los exámenes, que en ocasiones puede ser mayor a lo razonable, y en otras a que no existe la adecuada información y transparencia para explicar estos precios. Existen inequidades en salud que deben ser abordadas a través de un análisis informado en varias áreas; la de exámenes y procedimientos de laboratorios es solo una de ellas.

Hay situaciones complejas en salud que incluyen asimetrías de información, toma de decisiones, indicadores para la determinación de bandas de precios, el precio como factor de demanda, entre otros. En todas estas variables se requiere una información amplia y transparente. Ahora bien, hay dificultades obvias al plantear una eventual regulación de los precios —en especial si se basa en fijar-

los en relación a un arancel Fonasa—, dentro de las cuales se incluyen los efectos negativos en la oferta, la disminución de calidad de las prestaciones, la innovación, sustentabilidad y crecimiento de un sistema que requiere de una permanente actualización de tecnología y estándares de calidad. Estos factores, entre otros, deben considerarse para evitar que la regulación de precios sea deletérea para el sistema.

El precio justo y la calidad deben considerarse, además de los costos —personal, ubicación del establecimiento, equipamiento tecnológico, exámenes innovadores, capacidad profesional—, la inversión en innovación y transferencia para mejorar el futuro de las prestaciones. Regular un área específica del sistema de salud es complejo, ya que puede ocasionar impactos no deseados, por lo que debe formar parte de una planificación global.

Un proyecto que busque transpa-

rentar, informar y regular el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico debe enfocarse en estos fines (con las facultades que ya cuenta la Superintendencia de Salud), sin desencadenar efectos adversos que sean perjudiciales para los propios pacientes y sus familiares. El proyecto en discusión, más que beneficiar al usua-

rio, disminuyendo el “costo de bolsillo”, puede terminar beneficiando a las aseguradoras, y perjudicando a los prestadores privados que no tiene la posibilidad de corregir su desfinanciamiento a través de un apoyo estatal.

Así, se plantea la creación de un “observatorio” que le aporte mayor transparencia al

sistema, con la construcción de bandas de precios que se evalúen y actualicen de manera periódica. La fijación de precios puede generar más daño que el problema que busca solucionar. Las universidades estamos muy disponibles para seguir aportando en este tema.

“Regular un área específica del sistema de salud puede ocasionar impactos no deseados, por lo que debe formar parte de una planificación global”.